

capacidad de adaptación que tenían que tener estas redes, sin embargo, considero que con lo dicho hasta aquí basta para que el lector se forme una idea de la riqueza y el interés que presenta este libro y se anime a su lectura.

---

María del Mar Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería, Editorial Universidad de Almería, 2012, 524 p.

JAVIER SANCHIZ RUIZ

Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Históricas

¿Qué incidencia pudo tener el procedimiento burocrático de solicitud, tramitación y resolución de un título nobiliario sobre la composición social de un nuevo grupo de la aristocracia titulada en el contexto de un cambio dinástico en España y sus reinos de ultramar? Responder esta pregunta crucial lleva a la autora a adentrarnos con su investigación a los espacios por los que circulaban las solicitudes de estas mercedes, conocer los actores sociales que intervenían, los mediadores, las instancias administrativas encargadas de la tramitación y, en relación con todo ello, verificar el grado de control que supuestamente había que tener sobre el origen social de los solicitantes.

Un período en donde la alta nobleza castellana había sufrido, con el cambio de dinastía, un desplazamiento y alejamiento de las funciones políticas que había venido desempeñando, especialmente en los Consejos y en los altos cargos del ejército, y que fue sustituida por una nueva nobleza de servicio que además de obtener importantes empleos de la monarquía fue recompensada con títulos nobiliarios y otras dignidades.

A partir del estudio de 318 títulos nobiliarios que fueron concedidos por Felipe V se presenta una visión renovada de un grupo social situado en la cúspide del estamento nobiliario durante la Edad Moderna. Un

grupo del cual –y a pesar de un nada desdeñable corpus historiográfico previo que remite al estudio de casas nobiliarias, noblezas regionales, biografías de aristócratas y otros temas relacionados con el ámbito cortesano o la cultura nobiliaria–, existía un vacío de estudios que lo analizaran en conjunto.

La obra de María del Mar Felices nos habla de un mundo burocrático en donde servir para ser recompensado y recompensar para obtener más servicios fue la idea que estructuró las relaciones políticas entre reyes y súbditos a lo largo de la Edad Moderna. Unas relaciones que de la misma forma que se establecían las realizadas entre los súbditos, se sustentaba en el concepto del *do ut des*, “te doy para que me des”, de esta forma el individuo que servía al rey lo hacía por la pretensión de obtener en el futuro una merced. Paralelamente el rey premiaba para generar a su vez más favores y atraer más adeptos que le sirvieran.

Dos grandes unidades estructuran el contenido del libro. En el primero se analiza el proceso de solicitud, tramitación y concesión de los títulos nobiliarios, en el segundo se estudia, siguiendo la vía prosopográfica, a la nueva nobleza titulada de la primera mitad del siglo XVIII, atendiendo los diferentes caminos por los cuales accedieron a la titulación y donde el objetivo fundamental se centra en explicar tanto las características generales del conjunto como el funcionamiento de la relación entre gracia regia y servicio.

El desarrollo de la primera unidad introduce al lector a un mundo a su vez poco abordado: el de las recompensas solicitadas, el cual, pensándolo desde Nueva España, nos muestra la enorme laguna historiográfica, por ejemplo, de las numerosas solicitudes de ayuda de costa que desplegaron conquistadores y nuevos pobladores. Una de las grandes contribuciones de la autora, por su ineludible importancia social, es abordar las pretensiones cursadas para obtener un título nobiliario, las cuales cristalizaron en un procedimiento que tenía como punto de partida la elaboración de memoriales de solicitud en los que se reforzaba la legitimidad de la petición y el derecho del pretendiente a ser recompensado. En ellos el solicitante trataba de aportar información justificativa de las

condiciones que tradicionalmente se requerían: sangre, mérito y riqueza, y que en teoría debían pasar por el filtro de la Cámara de Castilla, encargada de indagar sobre condiciones y características de todos ellos. El estudio de Felices de la Fuente nos remite también a una muy variada casuística en donde se ocultaba y maquillaba la información y en donde además no sólo no se cumplió la indagatoria, sino que las condiciones de sangre, mérito y riqueza no fueron para nada homogéneas.

Al analizar la tramitación de los memoriales la autora ofrece una precisión de gran importancia que difiere de la aparente sistematización que habían manifestado autores como Antonio Morales Moya. Sus conclusiones al respecto nos presentan como si bien una gran parte de los expedientes fueron tramitados a través de la Cámara del Consejo de Castilla, la gran mayoría (más de un 80 %) fueron concedidos por la del decreto ejecutivo del monarca, circunstancia esta última que nos muestra lo efectivo que resultaba que las solicitudes partieran de individuos cercanos al monarca o con intermediarios provistos de grandes influencias. El papel desempeñado por el rey, como actor capital en la distribución de las mercedes, fue arrinconando progresivamente la actividad de la Cámara en la tramitación y consulta de los memoriales y con ello la pérdida de control del origen social de los futuros titulados.

Cuando la tramitación llegó a la Cámara, la documentación que se desprende en los expedientes nos hablan de que las indagaciones funcionaron más como un rito probatorio de los méritos y calidades que como un verdadero sistema de control sobre sus circunstancias y orígenes sociales; el resultado permitió la inclusión en el grupo de la nobleza titulada de individuos enriquecidos, tales como financieros, comerciantes, arrendadores de renta, que habían adoptado pautas de comportamiento nobiliario y habían servido a la Corona con prestaciones económicas. Grupos que por otra parte constituían un pilar más leal y menos conflictivo que la aristocracia tradicional.

Abordar la concesión y el despacho de los títulos nobiliarios, además de los diferentes pasos administrativos, nos ilustra sobre las exigencias de fortuna suficiente –rentas y mayorazgos– para mantener “con lustre y

decencia” el título y para garantizar el pago de los derechos e impuestos que generaba el disfrute de la merced: el lector se adentra así en los derechos de medias annatas, lanzas, o los de la Real Capilla, y la posibilidad que existía de eximir la periodicidad del pago de algunos de ellos, contribuyendo pecuniariamente con más servicios. Particularmente interesante resulta el análisis del contenido de los despachos de la merced, en donde, a pesar de una aparente estructura similar en todos ellos, contenido y extensión aluden los motivos subyacentes que favorecieron la obtención del título, de la misma manera que silencios y ocultaciones refieren por lo general a promociones sociales en las que intervino el dinero de forma evidente y en cuya casuística hay que rastrear el apoyo de determinadas personas próximas al poder real que pudieron influir positivamente en la voluntad del monarca a la hora de la concesión.

Las dinámicas de ennoblecimiento seguidas durante la primera mitad del siglo XVIII, y analizadas a partir de la segunda parte de la obra, muestran que —a pesar de carecer de estudios monográficos sobre el período anterior— las referencias existentes nos remiten a una continuidad y que no hubo modificación alguna como resultado del cambio dinástico que vivió España; por ello permanecieron los mismos valores en la concesión de los títulos: servicios políticos, militares, cortesanos, pero también méritos familiares, e incluso “colaboraciones financieras” prestadas al monarca en momentos críticos, todo lo cual fue remunerado con elevado número de mercedes que hicieron crecer el grupo de nobles titulados en sumas muy similares a lo que había ocurrido durante el reinado de Carlos II, periodo en el que se constata la creciente venalidad de los honores, resultado de las necesidades de efectivo de las arcas de la corona.

El desmesurado crecimiento del número de mercedes durante los años de la guerra de Sucesión, ha de entenderse no sólo dentro de la finalidad de recompensar servicios de todo orden durante la contienda, sino como un mecanismo para anudar lazos de fidelidad con los súbditos de los diferentes reinos de la monarquía; y en los que no dejó de estar presente el “mérito del dinero”, término que Francisco Andújar Castillo

emplea en su magistral presentación de la obra, al referirse al cada vez más presente servicio pecuniario en estas concesiones.

El estudio del conjunto de nuevos titulados abordado en la segunda parte de la obra marca la diferencia de dos grandes grupos en función del origen geográfico de los agraciados, uno formado por los procedentes de los reinos de Indias, y constituido principalmente por comerciantes, mineros, grandes hacendados y propietarios de elevadas fortunas, los cuales invirtieron parte de sus caudales en incrementar su estatus social al adquirir un título nobiliario, y otro integrado por la “nobleza de servicio” residente en España y que procedentes de capas medias de la sociedad asentaron su ascenso social en el servicio al rey, grupo en el que tampoco faltarían los que usaron el mencionado “mérito del dinero” para el mismo fin.

En el retrato de grupo de la nueva nobleza titulada se plantean aspectos tan esenciales como el número de los títulos y su diferenciación (vizcondes, condes, marqueses y duques), las coyunturas de creación y las formas de acceso. Todo ello concentrado en un exhaustivo apéndice al final de la obra.

A partir del capítulo octavo, y dentro de la línea de trabajo que ha caracterizado anteriores y propositivos estudios tanto de la autora como de su mentor Francisco Andújar Castillo, el libro nos lleva a la recurrente práctica de la venta de los títulos nobiliarios y los espacios de enajenación, mismos que hay que saber afrontar con un exhaustivo cruce de fuentes, pues apenas ha quedado constancia documental de la práctica y en donde vemos desfilan a un considerable número de personajes con importante repercusión en Nueva España.

Al analizar el peso del mundo americano (casi la cuarta parte de las concesiones del periodo), observamos que de los 78 títulos concedidos a residentes en Indias 56 lo fueron por decreto ejecutivo y 44 de ellos lo obtuvieron a través de un servicio económico. El análisis de los mecanismos de acceso utilizados desde América permite dar respuesta a la menor consideración que la nobleza titulada conseguida desde las Indias tuvo en el imaginario social peninsular hispano. Consideración por otra par-

te que requeriría de un estudio que aborde de forma casuística lo ocurrido en el largo plazo.

La venta de títulos nobiliarios desde la corte fue más intensa en aquellas coyunturas en que los requerimientos económicos de la Corona fueron mayores, como sucedió durante la guerra de Sucesión, el traslado de la corte a Sevilla entre 1729 y 1733, o la suspensión de pagos de 1739 seguida de la guerra con Inglaterra. En el primero de ellos se inserta la compra de Domingo Ruiz de Tagle, marqués de Sierra Nevada, quien había protagonizado en México un escandaloso matrimonio con la hija del gobernador de Filipinas, enmarcado en los conflictos del virrey y el arzobispo; en la segunda coyuntura mencionada encontramos a Francisco Valdivielso y Mier quien adquirió el título de conde de San Pedro del Álamo, personaje que además de los constantes méritos pecuniarios mencionados había contribuido poco antes de obtener la titulación con 100 000 pesos enviados en la armada de Barlovento con los situados de los presidios, atendiendo la petición del virrey marqués de Casafuerte.

Junto a los momentos coyunturales la autora caracteriza otro tipo de concesiones atendiendo la cancelación de deudas que la Corona mantenía con prestamistas y asentistas que previamente le habían facilitado dinero, o bien con personas a las que les estaban debiendo algunas cantidades de salarios correspondientes al desempeño de sus cargos. Una fórmula que puede considerarse como una compra de honor, ya que a fin de cuentas el particular que había prestado un dinero al monarca no lo recuperaba, pues se le canjeaba con un título nobiliario a modo de compensación.

A la tipología anterior Felices de la Fuente suma los casos en donde la adquisición de honores era resultado del aporte de cantidades económicas sostenidas y en donde el título nobiliario se convirtió en una suerte de “pago en especie” por haber financiado unidades militares de nueva leva que suponían gastos de recluta, vestuario y armamento. Una situación ejemplificada en Nueva España con el marqués de Villapiente de la Peña.

La venta a través de instituciones religiosas, conventos y monasterios que implican más de un tercio del total de los títulos nobiliarios enajenados, y denominado por la autora “mercado eclesiástico”, remite

a las responsabilidades de la monarquía y del patronato regio de hacer frente a los gastos y mantenimientos de conventos, monasterios, iglesias, colegios, fundaciones pías y benéficas. Ni que decir se tiene que la corona encontró también en el mecanismo de conceder títulos nobiliarios en blanco para ser beneficiados una vía de solución a problemas puntuales que ya había sido utilizado bajo el reinado de Carlos II, destacando una proliferación de los mismos entre 1728 y 1746. En dicha transacción el prior del monasterio o convento, o el agente intermediario encomendado por la institución para enajenar la merced, se convertía en figura clave para determinar en qué individuo recaería el prestigiado honor. Si bien la Cámara de Castilla debía con posterioridad indagar sobre las características de quien adquiriría el título, la autora nos muestra que la inspección no fue más que un mero trámite que confirmaba y ratificaba la venta del título en quien lo había adquirido. Un ejemplo novohispano de utilización de este mercado eclesiástico nos lo proporciona Luis Sánchez de Tagle, marqués de Altamira, prior del Consulado de México.

El rico panorama de las ventas se completa con transacciones realizadas entre particulares, los numerosos casos de títulos enajenados en Indias a través de los virreyes y gobernadores y otros que se realizaron por los municipios o que tuvieron como finalidad la financiación de obras. Todas ellas sin embargo supusieron en el imaginario colectivo un descrédito de la distinción, considerada por toda la sociedad como la cima de la jerarquía del privilegio.

El análisis de los títulos concedidos en la primera mitad del siglo XVIII, y los mecanismos para acceder a ellos, nos muestran como si bien no hubo grandes modificaciones en la práctica del acceso en el cambio dinástico, la venalidad ejercida permitió el acceso a la cúspide estamental de burócratas, miembros de la alta administración y militares, junto a otras élites económicas y financieras, renovando al grupo y dotando a éste no sólo de sangre nueva, sino en muchos casos de recursos económicos. Un contingente que había a su vez trazado de forma previa un *modus vivendi* y unas redes de poder y parentesco que les allanó el camino a la titulación.

La obra de Felices de la Fuente es un estudio sólido y bien estructurado en donde sus consideraciones y conclusiones se sustentan en cifras y datos obtenidos a partir del cruce de múltiples fuentes documentales y por tanto una obra imprescindible para el conocimiento de este estamento en el Antiguo Régimen. Su amplio aparato crítico y bibliográfico constituyen *per se* un extraordinario repertorio temático. El libro es sin lugar a dudas un modelo también para futuras investigaciones que conjunten y articulen las perspectivas de estudio de lo político con lo social.

---

Adriana Rocher Salas, *La disputa por las almas. Las órdenes religiosas en Campeche, siglo XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010, 468 p.

GERARDO LARA CISNEROS

Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Históricas

En 1933, en la Universidad de la Sorbona, en París, un jurado presidido por Henri Hauser examinó la defensa de una tesis sobre historia de México cuyo título puede traducirse al castellano como *La conquista espiritual de México*. El autor de dicho trabajo seguía el camino trazado por Marcel Bataillon y a la postre esta obra sería muy influyente en la historiografía mexicanista pues serviría de inspiración a un buen número de investigadores posteriores. Este trabajo sería traducido y publicado por primera ocasión en español en México en 1947 y luego reimpresso hasta en ocho ocasiones. El nombre de su autor fue Robert Ricard, y su libro es conocido en español como *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. Uno de los puntos relevantes en la obra de Ricard fue que recogió una añeja tradición historiográfica en la que las órdenes mendicantes que establecieron la Iglesia mexicana gozaban de cierto aire de santidad y eran equiparados a los santos varones de la patrística cristiana.